

BUP, Bachiller Superior o Formación Profesional 2:
0,25 puntos.

No se tendrá en cuenta, a los efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una ni las superiores en más de un grado, a la exigible.

B) Antigüedad: Por cada año prestado en la categoría anterior a la que se aspira de los cuerpos de policía local:
0,15 puntos.

Máximo 15 años.

Por cada año prestado en otros cuerpos y fuerzas de seguridad, en la categoría anterior equivalente: 0,10 puntos.

Máximo 15 años.

Por cada año prestado en otros cuerpos de distintas administraciones públicas: 0,05 puntos.

Máximo 15 años.

C) Formación.

1. Por cursos superados en centros docentes policiales, se valorarán cada 15 horas: 0,15 puntos.

Las fracciones con: 0,10 puntos.

2. Por cursos de interés policial superados en instituciones y escuelas, en función del número de horas de asistencia, estableciéndose por cada 50 horas lectivas 0,10 puntos.

Las fracciones con: 0,05 puntos.

3. En los cursos que solamente se ha obtenido «asistencia» se valorarán, respectivamente, en la tercera parte.

4. Ser profesor en los cursos anteriores, respectivamente, el quíntuplo de las valoraciones correspondientes.

5. Ponencias y publicaciones, se valorarán por el tribunal en función del valor específico e interés policial de las mismas, hasta un máximo de 1 punto.

D) Otros méritos.

Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de Oro: 3 puntos.

Categoría de Plata: 2 puntos.

Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento Pleno, cada una 0,25 puntos.

Máximo 4 felicitaciones.

E) Conocimientos de los idiomas Alemán, Francés o Inglés, 0,33 puntos por cada uno, con un máximo de 1 punto.

Torrox, 7 de enero de 1997.- El Alcalde.

bres-Mujeres y que fueron publicadas en el BOP de Almería núm. 144, de fecha 25 de julio de 1996, y BOJ de Andalucía núm. 99, de fecha 29 de agosto de 1996, contrayéndose a:

BASE VI
SESION PRIMERA

PRUEBA 1.ª: Abdominales x 1'.

Consistirá en realizar un mínimo de 65/60 Hombre/Mujer repeticiones en un tiempo de 1' con un número máximo de tres intentos posibles.

Efectuándose 65/60 repeticiones de abdominales se calificará como Apto y a partir de cada repetición que exceda de 65/60 se puntuará 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Descripción: Cogido con los pies a una espaldera y manteniendo constantemente un ángulo entre pierna y pantorrilla de 90º (aprox.) y, con ambas manos en la nuca o parte posterior de la cabeza realizar un movimiento de flexión abdominal hasta llegar a tocar con el interior de los codos el exterior de ambas rodillas. Una vez conseguido restableceremos la posición inicial con la espalda recostada sobre el suelo o rozándolo.

Los jueces contarán en voz alta el número de repeticiones realizadas. Una repetición mal realizada no contabilizará, por lo que el juez repetirá el número anterior.

Errores: Se calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

- No realizar cualquiera de las indicaciones anteriores.
- Despegar las manos de la parte posterior de la cabeza.
- No tocar los codos con las rodillas en la manera indicada anteriormente.
- No realizar el ejercicio con la suficiente amplitud (se ha de rozar, al menos, el suelo con la espalda).
- Que la angulación pierna-pantorrilla sea menor de 90º de una manera intencionada y reiterada.
- Sólo contabilizarán repeticiones enteras, por lo tanto, si el tiempo se cumple a medio realizar una repetición, ésta no computará.

PRUEBA 2.ª: Salto Horizontal.

Consistirá en realizar un salto cuya medición horizontal sea superior a 2 m. 80 cm./2 m. 70 cm. Hombre/Mujer con tres intentos para su consecución.

Efectuándose el salto a 2 m. 80 cm./2 m. 70 cm. se calificará como Apto y a partir de cada centímetro que exceda de 2 m.80 cm./2 m. 70 cm se puntuará 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Desarrollo: Saltar horizontalmente desde la madera de salto de longitud (situada a 1 m. de foso de caídas de éste y con los pies en paralelo, para aterrizar sobre la arena. Se medirá desde el final de la tabla hasta la huella más retrasada marcada en la arena, independientemente de con que parte de cuerpo se haya realizado.

Errores: Se calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

- No realizar cualquiera de las indicaciones anteriores.
- No tener los pies en paralelo o que los pies sobresalgan por delante de la madera (se pondrá una plastilina delimitadora). Cualquier deformación de la plastilina será castigado con salto nulo.
- El no salir por detrás o laterales del foso también será motivo de anulación del salto.
- Ambos pies deberán estar en constante contacto con el suelo y sin ser arrastrados durante el tiempo que precede a la fase de vuelo. De otro modo, también constituiría motivo de anulación del intento de salto.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO de bases.

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1996, aprobó el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de sesión celebrada el día 18 de octubre de 1996, sobre modificación de Bases que habrán de regir la Convocatoria Pública efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Actividades Deportivas, reservada a Personal Laboral, mediante el sistema de Concurso-Oposición, a fin de establecer distinciones en las marcas mínimas para Hom-

PRUEBA 3.º: Multi-salto triple alterno.

Consistirá en superar mediante tres saltos realizados con apoyos alternativos la longitud mínima de 8 m. y 40 cm./8 m. y 15 cm. Hombre/Mujer, disponiendo de tres intentos para ello.

Efectuándose el multi-salto triple de 8 m. y 40 cm./8 m. y 15 cm. se calificará como Apto y a partir de cada 5 centímetros que exceda de 8 m. 40 cm./8 m. 15 cm. se puntuará 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Desarrollo: Partiendo de una posición erguida, con los pies paralelos y anchura aproximada de las caderas, realizar un primer salto cayendo sobre uno de los pies continuando con otra batida con caída sobre el pie contrario y terminando en un último salto con caída sobre la arena del foso de salto de longitud. Se medirá desde el final de la tabla hasta la última huella marcada en la arena, independientemente de la parte del cuerpo con la que se realizara.

Errores: Se calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

- No realizar cualquiera de las indicaciones anteriores.
- No alternar el pie de batida se considerará como salto nulo.
- No tener los pies paralelos al inicio del salto o arrastrarlos será motivo de anulación del salto.
- Detenerse en cualquiera de los saltos, es decir, no ser una acción continuada será motivo de anulación del intento.
- El no salir por los laterales del foso o parte trasera de éste también constituirán motivo de anulación.

SESION SEGUNDA**PRUEBA 4.º: Dominadas.**

Consistirá en realizar un mínimo de 15/12 Hombre/Mujer repeticiones completas en un tiempo máximo de 1', teniendo la posibilidad de realizar 3 intentos para su consecución.

Efectuándose el mínimo de 15/12 repeticiones completas se calificará como Apto y a partir de cada repetición que exceda se puntuará 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Desarrollo: Con ambas manos separadas al menos tanto como la anchura de los propios hombros y con agarre palmar (dirigiendo las palmas de las manos hacia adelante realizar una flexión dorsal completa desde la posición inicial hasta la posición final. Esto es:

Posición Inicial: Colgado completamente de la barra con los brazos completamente extendidos y sin que los pies toquen el suelo o apoyen en ningún momento.

Posición Final: En completa flexión dorsal, con los brazos flexionados, se considerará completada la repetición cuando al menos la base de la nariz se encuentre a la altura o por encima de la barra de dominadas.

Se considerará completada la repetición una vez se haya conseguido la posición inicial siempre que se haya realizado correctamente los pasos anteriores. Se terminará la cuenta de repeticiones de intento en el preciso momento en que se produzca la separación de una o ambas manos de la barra, contándose el total de repeticiones completadas hasta el momento.

Errores: Se calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

- No realizar cualquiera de las indicaciones anteriores será motivo de anulación del intento completo.

- Una vez comenzada la primera repetición será motivo de anulación del intento completo el apoyarse con los pies o cualquier otra parte del cuerpo sobre el suelo o cualquier otro objeto.

- También invalidará el intento completo el cambiar el agarre de las manos durante la prueba o deslizar las manos por la barra.

- Será motivo de anulación de la repetición el realizar movimientos recortados no estando completamente extendidos los brazos en la posición inicial o no subir lo suficiente (tener la base de la nariz al menos a la misma altura que la parte superior de la barra).

PRUEBA 5.º: 60 m. lisos.

Consistirá en completar el recorrido de 60 metros lisos en un tiempo inferior a los 8'' y con la posibilidad de realizar 3 intentos.

Efectuándose el mínimo de 60 metros lisos en un tiempo inferior a los 7,90/8,20 segundos, por cada décima de segundo menos en que se desarrolle la prueba 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Desarrollo: Situados de pie y por detrás de la línea de salida realizar la salida tras oír el silbato y después de las siguientes órdenes:

1. «A sus puestos», acercarse a la línea de salida.
2. «Listos», prepararse para la salida.

Una vez se ha realizado la salida, el opositor debe correr lo más rápidamente posible y en línea recta hasta llegar a la señal marcada como final de la carrera, en donde se parará el tiempo y se dará a conocer el resultado final.

Errores: Se calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

No realizar cualquiera de las indicaciones anteriores anulará la prueba.

No correr en línea recta o molestar al compañero opositor será motivo de anulación del intento.

Dos salidas falsas en el mismo intento lo invalidarán.

PRUEBA 6.º Press-banca.

Consistirá en realizar un mínimo de 35 repeticiones:

Hombre: 50 Kg. de peso (incluida barra) en un tiempo total de 1', pudiendo disponer de tres intentos para su realización.

Mujer: 40 Kg. de peso (incluida barra) en un tiempo total de 1', pudiendo disponer de tres intentos para su realización.

Efectuándose el mínimo de 35 repeticiones en el tiempo indicado se calificará como Apto y a partir de cada repetición que exceda se puntuará 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Desarrollo: Situado tumbado hacia arriba sobre un banco de pesas y partiendo desde la posición más alta con los brazos completamente extendidos, agarre palmar y dedos mirando hacia la cabeza (si éstos estuvieran extendidos). Desde esta posición descenderemos por acción de la musculatura pectoral hasta el pecho (sin llegar a descansar la barra sobre él) en una franja aproximada que va desde el inferior de la clavícula hasta el inferior de el esternón.

Una vez conseguida esta posición volver a ejercer la fuerza pectoral suficiente para regresar a la posición inicial. La realización de todos estos pasos se considerará una repetición completa.

Errores: Será calificará como No Apto en el intento, en los siguientes casos:

- No realizar las indicaciones anteriores será motivo de anulación.

- Realizar el movimiento recortado sin llegar a extender los brazos en la posición inicial o no llegar a rozar el pecho con la barra será motivo de no contabilización de la repetición.

- No contabilizará la repetición inacabada con la que concluya el tiempo.

- En todo momento la espalda debe quedar pegada al banco y las manos en el sitio inicial de agarre (no resbalar por la barra) de lo contrario el intento sería anulado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 7 de enero de 1996.- El Alcalde-Presidente.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

● **PICASSO**, Reyes Católicos, núm 17

CÓRDOBA:

● **LUQUE LIBROS, SL**, Cruz Conde núm. 19

JAÉN:

● **TÉCNICA UNIVERSITARIA**, Avda. de Madrid, 33

SEVILLA:

● **AL-ANDALUS**, Roldana, núm. 4 ● **BERNAL**, Pagés del Corro, núm. 43 ● **CÉFIRO**, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 ● **GUERRERO**, García de Vinuesa, núm. 35 ● **LA CASA DEL LIBRO**, Fernando IV, núm. 23 ● **LORENZO BLANCO**, Villegas, núm. 5 ● **PEDRO CRESPO**, Arroyo, núm. 55 ● **DÍAZ DE SANTOS, S.A.**, Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 ● **TÉCNICA AGRÍCOLA**, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.